
RV: Revisión aspectos SST y ambiental Informe final

Desde Alexandra Carolina Camacho Calle <acamachoc@sena.edu.co>

Fecha Jue 4/12/2025 3:15 PM

Para Lily Jhohana Gil Vasquez <lgil@sena.edu.co>

CC Isabel Cristina Pérez Pineda <icperez@sena.edu.co>; Diego Andres Serna Velasquez <dasernav@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (597 KB)

GCCON-F-031_Informe_de_supervision_Orlando.docx;

Buenas tardes envió informe firmado

Cordialmente,



Alexandra Carolina Camacho

CPIC - Manizales - Contratista
Profesional SST
acamachoc@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilometro 10 Vía Al Magdalena



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

De: Yenifer Gonzalez Loaiza <ygonzalezl@sena.edu.co>

Enviado: jueves, 4 de diciembre de 2025 13:27

Para: Lily Jhohana Gil Vasquez <lgil@sena.edu.co>; Alexandra Carolina Camacho Calle <acamachoc@sena.edu.co>

Cc: Isabel Cristina Pérez Pineda <icperez@sena.edu.co>

Asunto: RE: Revisión aspectos SST y ambiental Informe final

Buenas tardes,

Adjunto informe firmado.

Quedo atenta, Muchas gracias



Yenifer Johana Gonzalez Loaiza

Centro De Comercio Y Servicios
Centro de Procesos Industriales y de Construcción -
Contratista
ygonzalezl@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilómetro 10 Vía Al Magdalena



www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalcidudano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

De: Lily Jhohana Gil Vasquez <lgil@sena.edu.co>

Enviado: jueves, 4 de diciembre de 2025 12:39

Para: Alexandra Carolina Camacho Calle <acamachoc@sena.edu.co>; Yenifer Gonzalez Loaiza <ygonzalezl@sena.edu.co>

Cc: Isabel Cristina Pérez Pineda <icperez@sena.edu.co>

Asunto: RV: Revisión aspectos SST y ambiental Informe final

Alexa y Yennifer , para la firma les envío mejor el informe de nuevo con la tabla de SST ya pegada.

Les agradezco la firma al final del documento.

Muchas gracias



Lily Jhohana Gil Vasquez

Centro de Procesos Industriales y Construcción

Dinamizadora Tecnoparque

lgil@sena.edu.co

PBX: +(57) 601 5461500

Kilometro 10 Via al Magdalena

Manizales-Caldas



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

De: Lily Jhohana Gil Vasquez <lgil@sena.edu.co>

Enviado: jueves, 4 de diciembre de 2025 12:24 p. m.

Para: Alexandra Carolina Camacho Calle <acamachoc@sena.edu.co>

Cc: Diego Andres Serna Velasquez <dasernav@sena.edu.co>; Isabel Cristina Pérez Pineda <icperez@sena.edu.co>

Asunto: RE: Revisión aspectos SST y ambiental Informe final

Alexandra, te agradezco la respuesta

Falta la firma al final del documento, donde resalte en la imagen. Te pido el favor me lo envíes con tu firma.

Para constancia se firma el 2 de diciembre de 2025.

 Lily Jhohana Gil Vasquez Supervisor(a) del contrato	 Mariana Hincapié Quinchia Apoyo a la supervisión
--	--

Revisio criterios Ambientales y Energéticos: Yenifer Johana Gonzalez Loaiza
Revisio criterios SST: Alexandra Carolina Camacho Calle

Muchas gracias



Lily Jhohana Gil Vasquez

Centro de Procesos Industriales y Construcción
Dinamizadora Tecnoparque
lgil@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilometro 10 Via al Magdalena
Manizales-Caldas



www.sena.edu.co

@SENAdcomunica

De: Alexandra Carolina Camacho Calle <acamachoc@sena.edu.co>

Enviado: jueves, 4 de diciembre de 2025 8:54 a. m.

Para: Lily Jhohana Gil Vasquez <lgil@sena.edu.co>; Yenifer Gonzalez Loaiza <ygonzalezl@sena.edu.co>

Cc: Diego Andres Serna Velasquez <dasernav@sena.edu.co>; Isabel Cristina Pérez Pineda <icperez@sena.edu.co>

Asunto: RE: Revisión aspectos SST y ambiental Informe final

Buen día Lily

Envío anexo de verificación con criterios SST

Cordialmente,



Alexandra Carolina Camacho

CPIC - Manizales - Contratista
Profesional SST
acamachoc@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilometro 10 Vía Al Magdalena



www.sena.edu.co

@SENAdcomunica

De: Lily Jhohana Gil Vasquez <lgil@sena.edu.co>

Enviado: miércoles, 3 de diciembre de 2025 14:54

Para: Yenifer Gonzalez Loaiza <ygonzalezl@sena.edu.co>; Alexandra Carolina Camacho Calle <acamachoc@sena.edu.co>

Cc: Diego Andres Serna Velasquez <dasernav@sena.edu.co>; Isabel Cristina Pérez Pineda <icperez@sena.edu.co>

Asunto: Revisión aspectos SST y ambiental Informe final

Buen día Yenifer y Alexandra, espero estén muy bien

Comparto informe final del proceso de auditoría interna del laboratorio de metrología para proceder con la autorización del pago.

Les pido el favor diligenciar el ítem 2.1.Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, así como firmar al final del documento.

Así mismo adjunto estudios previos, factura y planilla seguridad social.

Quedo atenta

Gracias



Lily Jhohana Gil Vasquez

Centro de Procesos Industriales y Construcción
Dinamizadora Tecnoparque
lgil@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilometro 10 Via al Magdalena
Manizales-Caldas



www.sena.edu.co

@SENAcomunica



Lily Jhohana Gil Vasquez

Centro para el Desarrollo del Habitat y la Construcción -
Profesional G04
lgil@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:43444
Diag.104 69-120 El Pedregal



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Alexandra Carolina Camacho Calle

Regional Caldas - Contratista
acamachoc@sena.edu.co
310 2052095
Km 10 vía al Magdalena



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Lily Jhohana Gil Vasquez

Centro para el Desarrollo del Habitat y la Construcción -
Profesional G04
lgil@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:43444
Diag.104 69-120 El Pedregal



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Yenifer Gonzalez Loaiza

Centro De Comercio Y Servicios - Contratista
ygonzalezl@sena.edu.co
3147076825
Kilómetro 10 Vía Al Magdalena



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Alexandra Carolina Camacho Calle

Regional Caldas - Contratista
acamachoc@sena.edu.co
310 2052095
Km 10 vía al Magdalena



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

				<div>Código: GCCON-AN-001</div> <div>Versión: 06</div>	
PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública ☐		Publica Clasificada ☐		Publica Reservada ☐	
CONTRATO No.: CO1.PCCNTR.8583348 DE 2025			NOMBRE DE PROVEEDOR: Orlando Cedeno Tamayo		
VIGENCIA DEL CONTRATO: 13/11/2025 a 28/11/2025			NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: Lily Jhohana Gil Vasquez		
OBJETO: REALIZAR LA AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN DEL LABORATORIO DE METROLOGÍA DEL CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN BAJO CRITERIOS DE LA NORMA ISO/IEC 17025:2017 Y CRITERIOS ESPECÍFICOS DEL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA ONAC PERTENECIENTE A LA LÍNEA 68 DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE SENNOVA.					
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) - Generación de residuos peligrosos y especiales - Consumo de recursos (arena, grava, arcilla/ madera) - Consumo de sustancias químicas - Generación de emisiones - Emergencia por potencial derrame - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud - Consumo de Energía - Consumo de Agua		RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: - Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo - Riesgo: Eléctrico/Energías peligrosas/trabajo en alturas/espacios confinados/ accidentes de transito. - Riesgo Físico - Riesgo Químico - Riesgo Psicosocial - Riesgo Locativo - Riesgo Biológico - Riesgo Mecánico - Riesgo Biomecánicos - Riesgo Publico - Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión - Riesgos por Fenómenos Naturales			
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
		SI	NO	N/A	
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Precontractual	X			Documentos que se revisaron en la etapa precontractual
Certificado de afiliación o planilla de los trabajadores a la EPS, AFP y ARL donde se identifique el nivel del riesgo.	Contractual	X			Documentos que se revisaron en la etapa contractual
Si es necesario contar los elementos de protección personal adecuados para la realización de la actividad.	Contractual	X			Documentos que se revisaron en la etapa contractual
Licencias de prestación de servicios o tarjeta profesional si aplica.	Contractual	X			Documentos que se revisaron en la etapa contractual
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el <i>Parágrafo 2</i> . No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.					
Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo					
Resolución 2400 de 1979 - Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Incluye las características que deben cumplir estos establecimientos y también normas generales sobre riesgos físicos, químicos y biológicos.					
Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.					
Resolución 2013 de 1986 - Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo					
Resolución 1792 de 1990 - Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.					
Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales.					
Ley 1010 de 2006 - Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo					
Resolución 1401 de 2007 - Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.					
Resolución 2346 de 2007 - Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.					
Resolución 2646 de 2008 - Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de estas.					
Resolución 1956 de 2008 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.					
Circular 0038 de 2010 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.					
Resolución 0652 de 2012 - Por la cualquier se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se di tan otras disposiciones.					
Resolución 1356 de 2012 - Modifica parcialmente la resolución 652 de 2012					
Ley 1562 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional					
Resolución 4272 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.					
Ley 1616 de 2013 Art 9 - Promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en el ámbito laboral.					
Decreto 1477 de 2014 - Expide la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades laborales, y ii) grupos de enfermedades, para determinar el diagnóstico médico en los trabajadores afectados.					
Resolución 3368 de 2014 - Modifica el reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas.					
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo					
Decreto 472 de 2015 - Establece los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales					
Decreto 052 de 2017 - Modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)					
Decreto 1496 del 06 de agosto de 2018: Por la cual se adopta el sistema globalmente armonizado para clasificación y etiquetado de productos químicos en Colombia.					
Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST					
Resolución 2404 de 2019 - Se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía técnica para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población					
Resolución 0491 de 2020 - Reglamento trabajo seguro en espacios confinados					
Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSST					
Circular 0064 de 2020 - Gestión Psicosocial y prevención de salud mental					
Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.					
Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Resolución 4272 de 2021 Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.					
Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.					